



“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
NÚMERO CAS/037E/16
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las once horas del día siete de octubre de dos mil dieciséis, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; la C. **Jesica Dayanira Cherizola Espinosa**; Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; el C. **José Emmanuel Martínez Cotero**; Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios; la C. **Ma. Angélica Anides Elizalde**, Representante de la Unidad Jurídica y Consultiva, en su Calidad de Vocal Suplente; el C. **Pedro Ramírez del Ángel**, Representante de la Coordinación de Finanzas, en su Calidad de Vocal Suplente; y el C. **Juan Carlos González Sánchez**, Representante de la Coordinación de Servicios de Salud en su Calidad de Vocal Suplente (Área Usuaria); quienes manifiestan que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 44 de su Reglamento así como el artículo 15 del Reglamento Interno del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, asistieron para celebrar la Sesión Extraordinaria número CAS/037/16 del Comité de Adquisiciones y Servicios, la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia.
2. Declaratoria del Quórum.
3. Asunto que se Somete a Consideración del Comité:
 - 3.1 Análisis y Evaluación de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/031/2016, Referente a la Adquisición 2016 de Medicamentos Dentro de Cuadro Básico (De Patente, Único Productor, Referencia y Genérico) con Servicio de Entrega a Puntos de Distribución, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En atención al **primer punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, señalados en el proemio de la presente Acta.

De conformidad con el **segundo punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, quienes fueron convocados mediante oficios números 203F 61000/3300/2016, 203F 61000/3301/2016, 203F 61000/3302/2016 y 203F 61000/3303/2016. No asistiendo el Representante de la Unidad de Contraloría Interna.

En atención al **tercer punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a desahogar el asunto que se somete a comité recayendo el siguiente acuerdo correspondiente:

- 3.1 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/031/2016, Referente a la Adquisición 2016 de Medicamentos Dentro de Cuadro Básico (De Patente, Único Productor, Referencia y Genérico) con Servicio de Entrega a Puntos de Distribución, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/037E/16, DE FECHA 07 DE OCTUBRE 2016.
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

1/5



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/031/2016, Referente a la Adquisición 2016 de Medicamentos Dentro de Cuadro Básico (De Patente, Único Productor, Referencia y Genérico) con Servicio de Entrega a Puntos de Distribución, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En fecha 04 de octubre de 2016, se recibió la valoración técnica por parte del Titular de la Subdirección de Farmacia en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria mediante oficio No. 203F 31400/SF/925/2016, de misma fecha, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuestas que se aceptan:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley; así como 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** las siguientes propuestas como a continuación se menciona:

- **Vitasanitas, S.A. de C.V., se acepta su propuesta para la partida 9, toda vez que cumple técnica y administrativamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.**
- **Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.; se acepta su propuesta para la partida 9, toda vez que cumple técnica y administrativamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.**
- **Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.; se acepta su propuesta para las partidas 1, 2, 3, 6, 7, 11, 12 y 13, toda vez que cumplen técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.**
- **Pharma Tycsa, S.A. de C.V.; se acepta su propuesta para las partidas 8 y 10, toda vez que cumplen técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.**

Asimismo y derivado de la evaluación del Comité de Adquisiciones y Servicios, se determinó que los precios ofertados por los licitantes **Vitasanitas, S.A. de C.V. y Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.**, para la **partida 9**, no resultan convenientes al encontrarse por arriba de los precios de mercado captado por el Área de Precios de Referencia del Departamento de Adquisiciones de este Instituto, por lo que se les dieron a conocer los precios de referencia a los representantes de los licitantes, a fin de que de considerarlo conveniente presentaran una nueva propuesta económica.

Derivado de lo anterior, se llevó a cabo el procedimiento de contraoferta y en el cual el representante del licitante, **Vitasanitas, S.A., de C.V.**, contraofertó la partida solicitada, resultando convenientes sus precios ofertados, por lo que la nueva propuesta se encuentra dentro de los precios de mercado.

PARTIDA	DESCRIPCION	PRECIOS DE REFERENCIA			PRECIOS ORIGINALMENTE OFERTADOS			NUEVOS PRECIOS OFERTADOS		
		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL MÍNIMO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL MÍNIMO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL MÍNIMO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO
9	INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA 5 GRAMOS ESTABILIZADA CON MALTOSA ENVASE CON UN FRASCO AMPULA DE 5 GRAMOS CON 50 MILILITROS	\$7,110.00	\$7,572,150.00	\$12,620,250.00	\$7,572.00	\$8,064,180.00	\$13,440,300.00	\$7,110.00	\$7,572,150.00	\$12,620,250.00



“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Así mismo el representante del licitante, **Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.**, contraofertó por primera vez la partida solicitada, no resultando convenientes sus precios ofertados, al encontrarse por arriba de los precios de mercado, por lo que se le concedió por segunda y última vez presentara una nueva propuesta económica, manifestando por escrito sujetarse a los precios de su primera contraoferta, por lo que la misma no resulta conveniente para el Instituto.

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 001/SE/037/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan **adjudicar** la adquisición, objeto de la presente Licitación Pública Nacional presencial a favor de los licitantes que a continuación se mencionan, para las partidas que se indican:

- **Vitasanitas, S.A. de C.V.;** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Precio Unitario	Importe Total Mínimo	Importe Total Máximo
9	\$7,110.00	\$7,572,150.00	\$12,620,250.00
Importe Total Global		\$7,572,150.00	\$12,620,250.00

Por lo que se le adjudica un importe total mínimo Global de \$7,572,150.00 (siete millones quinientos setenta y dos mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) y hasta por un importe total máximo Global de \$12,620,250.00 (doce millones seiscientos veinte mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) importes exentos de I.V.A., por haber resultado la propuesta más solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su contraoferta económica presentada.

- **Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.;** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Precio Unitario	Importe Total Mínimo	Importe Total Máximo
1	\$ 3,401.66	\$227,911.22	\$374,182.60
2	\$2,764.85	\$201,834.05	\$331,782.00
3	\$5,357.66	\$5,791,630.46	\$9,643,788.00
6	\$4,978.59	\$502,837.59	\$836,403.12
7	\$34,426.50	\$1,101,648.00	\$1,859,031.00
11	\$2,970.00	\$234,630.00	\$392,040.00
12	\$5,308.92	\$451,258.20	\$748,557.72
13	\$10,054.75	\$2,111,497.50	\$3,519,162.50
Importe Total Global		\$10,623,247.02	\$17,704,946.94



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Por lo que se le adjudica un importe total mínimo global de \$10,623,247.02 (diez millones seiscientos veintitrés mil doscientos cuarenta y siete pesos 02/100 M.N.) y hasta por un importe total máximo global de \$17,704,946.94 (diecisiete millones setecientos cuatro mil novecientos cuarenta y seis pesos 94/100 M.N.) importes exentos de I.V.A. por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

➤ Pharma Tycsa, S.A. de C.V. se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Precio Unitario	Importe Total Mínimo	Importe Total Máximo
8 I.V.A. Incluido	\$1,842.98	\$12,016,229.60	\$20,025,820.68
10	\$495.00	\$186,615.00	\$311,355.00
Importe Total Global		\$12,202,844.60	\$20,337,175.68

Por lo que se le adjudica un importe total mínimo Global de \$12,202,844.60 (doce millones doscientos dos mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 60/100 M.N.) y hasta por un importe total máximo Global de \$20,337,175.68 (veinte millones trescientos treinta y siete mil ciento setenta y cinco pesos 68/100 M.N.) importes exentos de I.V.A., con excepción de la Partida número 8 que si contiene I.V.A.; por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

ACUERDO: 002/SE/037/2016

Así mismo los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, de conformidad con el artículo 41 de la Ley, declaran desiertas las partidas 4 y 5, en virtud de no haber sido cotizadas por los licitantes participantes.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta y dio por terminada la Sesión Extraordinaria número CAS/037E/16, a las doce horas del día en que se actúa firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y los representantes que en ella intervinieron, para debida constancia legal, la falta de alguna firma no invalida el contenido y efectos de la presente acta.

PRESIDENTE SUPLENTE

JESICA DAYANIRA CHERIZOLA ESPINOSA

SECRETARIO EJECUTIVO

JOSÉ EMMANUEL MARTÍNEZ COTERO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA LOGRA
enGRANDE

ISSEMUM

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

REPRESENTANTE DE LA
UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE

REPRESENTANTE DE LA
COORDINACIÓN DE FINANZAS
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE

MA. ANGÉLICA ANIDES ELIZALDE

PEDRO RAMÍREZ DEL ÁNGEL

REPRESENTANTE DE LA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE
(ÁREA USUARIA)

JUAN CARLOS GONZÁLEZ SÁNCHEZ

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO
CAS/037E/16, DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2016

